

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11082** MASSAMAGRELL

Edicto:

Dña. Maria Sofía Parrilla Galdón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA], con N.I.G. 46164-41-1-2020-0000246 y registrado con el número de procedimiento 80/2020, habiéndose dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de María del Mar Francés Tortosa y NIF: 73769334P.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Federico Joaquín Bisquert Lafuente con domicilio profesional en Calle Garriges nº 15-7ª Valencia y correo electrónico federicobisquert@outlook.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Massamagrell, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Sofía Parrilla Galdón.

ID: A200013608-1